

---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

VISTO: La necesidad de obtener información de las áreas involucradas sobre el predio de disposición final, y;

CONSIDERANDO: Que urge tener información sobre distintos puntos referentes al predio de disposición final.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1º:** Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial Paola Bagnera y al Director de Medio Ambiente Oscar Bardey, con el fin de que expongan la situación del predio de disposición final con respecto a los siguientes puntos:

- Tarea de Saneamiento.
- Control de pozos de inspección.
- Logística interna de los residuos, captación, descarga y egreso.
- Situación y modalidad de trabajo de los recolectores.
- Nueva Cava y su ingreso.
- Seguridad.
- Cualquier otra tarea e información que las áreas consideren pertinentes.

**ARTICULO 2º:** Por Secretaria Administrativa se fijará día y hora de la audiencia bajo todos los protocolos de prevención contra COVID-19. La misma se podrá realizar a través de un soporte virtual.

**ARTÍCULO 3º:** Reiterar los pedidos de informes establecidos en el Art. 3º de la Ordenanza Nº 4972/2020.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1430 Sala de Sesiones, 16 de Junio de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.